

# CONCURSO de CÓMIC

## 1. El objeto

El objetivo del concurso es el fomento de herramientas comunicativas, como el cómic, como recurso educativo y de sensibilización en diferentes temáticas, en este caso en relación con el **Consumo Responsable**. La Diputación Foral de Bizkaia es una de las entidades colaboradoras.

## 2. La temática

La temática del concurso es el **Consumo Responsable** entendiéndolo desde una perspectiva plural. En este sentido, las obras abordarán este tema desde la visión que las personas autoras estime más interesante.

## 3. Las personas participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sean mayores de 18 años.

Cada persona concursante podrá presentar tantos trabajos como desee.

Podrá presentarse obras realizadas de manera individual o de manera colectiva, indicando quienes componen el grupo y sus tareas como: guionistas, dibujantes, entintadores y coloristas.

## 4. Los plazos y admisión de las obras

El plazo de recepción de las obras terminará el **30 de septiembre, miércoles, a las 23:55, hora peninsular española**. Todas las obras recibidas pasado este plazo no entrarán en el concurso.

No se aceptarán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y, en general, que atenten contra el principio de igualdad consagrado en el art.14 de la Constitución.

## 5. Las obras:

Las obras deberán ser originales e inéditas y no haber resultado premiadas en ningún otro certamen. La técnica y estilo serán libres.

Las obras deberán estar paginadas y tendrán tamaño **DIN A3**. Podrán presentarse a color o en blanco y negro y no deberán estar firmadas.

Las obras presentadas tendrán una extensión mínima de 3 páginas y máxima de 6 páginas más la portada, y deberán de estar en **formato vertical**.

Las obras se podrán presentar en Euskera o Castellano.

## 6. Modo de presentación de las obras

Se podrán presentar las obras en formato digital y en papel.

Si se envían **en formato digital**:

- Las obras deberán de enviarse en formato PDF (compresión media).
- Las obras se enviarán a la dirección de correo: [concurso-comic@procladeyanapay.org](mailto:concurso-comic@procladeyanapay.org)
- En el asunto deberá de indicarse: "Concurso Cómico" y, además, reflejarse claramente el seudónimo de la persona autora o autoras y el título de la obra. (A modo de ejemplo: **Concurso Cómico - Seudónimo - Título de la obra**)
- Se permitirá la entrega de obras a través de un enlace de descarga.
- En la dirección de envío no debe de aparecer el nombre de la persona autora o autoras.
- En otro documento adjunto que llevará como título: el seudónimo de la persona autora o autoras y el título de la obra (a modo de ejemplo: **Seudónimo - Título de la obra**) y en formato de texto, deberán de indicarse los siguientes datos de la persona autora o autoras: Nombre y apellidos, lugar de residencia, Correo electrónico, Teléfono y Año de nacimiento.

Si se entregan **en papel**:

- Las obras se enviarán a la siguiente dirección: Proclade Yanapay - Concurso de Cómico Calle San Francisco 12A, 48003 - Bilbao – Bizkaia
- No se deberá indicar en el exterior del sobre el nombre de la persona autora o autoras.
- Se deberá añadir un sobre cerrado en el que en el exterior se indicará el seudónimo de la persona autora o autoras y el título de la obra (a modo de ejemplo: **Seudónimo - Título de la obra**) y en el interior se mandarán los siguientes datos de la persona autora o autoras: Nombre y apellidos, lugar de residencia, Correo electrónico, Teléfono y Año de nacimiento.

## 7. El Jurado

El Jurado para este concurso será nombrado por la persona responsable del Área de Educación para la Transformación Social de Proclade Yanapay y estará formado por personas expertas en el mundo del cómic y del consumo responsable. El jurado no conocerá, en ningún caso, los nombres de las personas autoras, tan solo el título de la obra presentada. El jurado valorará la creatividad, la calidad artística, la técnica y originalidad, así como el mensaje transmitido. El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desiertos los premios si no considera que alcanzan un mínimo exigible.

## 8. El Premio

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Dotado con 400€
- Segundo premio: Dotado con 100€

Ningún autor o autora podrá beneficiarse de más de un premio.

## 9. La devolución de las obras no premiadas

Las obras no premiadas recibidas por email serán destruidas inmediatamente después de la resolución del concurso.

Las obras recibidas en papel serán destruidas pasados 3 meses de la resolución. Las personas que deseen recuperarlas pueden contactar con Proclade Yanapay en el correo [concurso-comic@procladeyanapay.org](mailto:concurso-comic@procladeyanapay.org) una vez se haya anunciado a la persona ganadora, para acordar la manera de la devolución de las mismas.

## **10. Fallo del jurado y entrega de premios**

El fallo del jurado se hará público en el mes de noviembre de 2020. Su difusión se realizará a través de la web y de las redes sociales de Proclade Yanapay.

La entrega de premios se realizará también en noviembre 2020 durante la campaña de sensibilización a favor de un consumo responsable en la que participará Proclade Yanapay.

Es imprescindible que las personas ganadoras asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, pueden autorizar a alguien para recoger el premio en su lugar.

## **11. Derechos sobre los cómics (derechos de autor)**

Las obras ganadoras (primer y segundo premio) pasarán a ser propiedad de Proclade Yanapay a efectos de exhibición pública posterior, o reproducción en cualquier medio de la totalidad o parte de las obras, lo cual se hará siempre con el reconocimiento expreso de su condición de persona autora o autoras, excepto manifestación en contra.

Las personas concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o análogos. Será responsabilidad de las personas concursantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo o de su posible plagio.

## **12. Cumplimiento de las bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. En este sentido, las decisiones de las personas miembro del jurado serán inapelables. Proclade Yanapay se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases.